



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00048458- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La RD-2020-1000-E-UNC-DEC#FCE dictada con fecha 29 de setiembre de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado decisorio han sido incorporados como anexos, archivos desactualizados referidos al Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera de posgrado de Maestría en Estadística Aplicada, aprobados por OHCD-2020-8-E-UNC-DEC#FCE;

Que en la Ordenanza por inconvenientes técnicos relativos al sistema GDE, los documentos a que hace referencia el Art. 1º, no quedaron incorporados en la mencionada norma;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del H. Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Subsanan el error técnico producido en el Art. 1º de la OHCD-2020-8-E-UNC-DEC#FCE, incorporando el Plan de Estudios y el Reglamento la carrera de posgrado de Maestría en Estadística Aplicada, a que hace referencia, con los documentos que se anexan a la presente.

Art. 2º.- Dejar sin efecto la RD-2020-1000-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico y archívese.